

Cambios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022

Conforme a lo establecido en numeral 10 **Ajustes y modificaciones** de los aspectos generales del documento: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2 de Función Pública “Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo”.

Nos permitimos informar los cambios efectuados a la versión dos (2) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, conforme a las observaciones realizadas por la ciudadanía:

Componente	Cambios
Gestión de Riesgos de Corrupción	En atención a las observaciones realizadas por parte de la Secretaría de Transparencia, se actualizó el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a las necesidades de los procesos.
Política de racionalización de Trámites	Se realizó eliminación del trámite PEPFF, que se encontraba en el inventario de trámites y servicios como No. 1. Así mismo, se realizó actualización de la redacción de la estrategia de racionalización de tramites en la acción de firma electrónica, por cuanto el área técnica solicito el ajuste y nuevo enfoque para cumplir con este y que ya se encuentra disponible en SUIT como versión No. 2.
Rendición de cuentas	Se modificó fecha de la tarea Realizar Informe de gestión para rendición de cuentas 2018 – 2022 y la tarea Informe audiencia pública de rendición de cuentas, en atención a la metodología establecida para la presente vigencia.
Atención al Ciudadano	Se modificó fecha de la tarea Traducir a lenguaje claro documentos específicos definidos por la Entidad, toda vez que se está adelantando asistencia técnica por parte del DAFP.
Iniciativas adicionales	No se presentaron cambios.